



**Córdoba**, 9 de octubre de 2020

Al Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba  
**Sr. Walter Grahovac**

**S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud con el objeto de acompañar la decisión de esa cartera manifestada públicamente así como expresar mi inquietud y preocupación ante versiones circulantes en los medios de prensa respecto a un eventual retorno del ciclo educativo de manera presencial.

La Provincia de Córdoba atraviesa en la actualidad una grave situación en el marco de la pandemia por covid19 y, más aún, las diversas evaluaciones e indicadores epidemiológicos proyectados indican un escenario que tendería a agravarse dramáticamente en las próximas semanas.

Así, la velocidad en el agravamiento de la pandemia en nuestra provincia nos compromete a la adopción de medidas y ponderación de riesgos que se encuentren acordes al estricto contexto y realidad local, donde se contemple la situación epidemiológica y la respuesta activa, capacidad de respuesta y saturación del sistema de atención de la salud respecto especialmente con el porcentaje de ocupación de camas críticas.

De manera que la vuelta a clase bajo la modalidad presencial en momentos en que la transmisión del virus adquiere una dinámica compleja y alarmante, a menos de dos meses de la finalización del año lectivo, implicaría a mi criterio una mayor aceleración en la propagación del SARS-CoV-2 y una exposición innecesaria de la comunidad educativa a riesgos exponenciales, lo cual ocasionaría no solo un grave perjuicio a la salud pública sino también una afectación concreta a otras actividades comerciales habilitadas y todo ello con el consabido daño a las fuentes laborales de las familias.



De manera que, consciente de la grave situación sanitaria actual y en el convencimiento de continuar priorizando la salud pública, considero que el año escolar 2020 de **manera presencial** no será posible, por lo que toda aquella evaluación y decisión al respecto tendiente a la prevención y protección del derecho a la salud, la integridad personal y la vida, debe ser resulta en mi opinión razonable y proporcionada, valorando el esfuerzo de los docentes cordobeses que se han recreado para que los educandos continuaran escolarizados a través de la tecnología.

En este sentido, ante la gravedad de la hora y en pleno pico de una pandemia inusual y de consecuencias aún inestimables, garantizar el imprescindible derecho a la educación también implica la responsabilidad en la toma de decisiones eficaces y oportunas que compatibilicen y eviten riesgos en la propagación de un virus que se transmite fácilmente y de manera continua, cuyos riesgos de contagio se maximizan ante la interacción prolongada y cercana entre las personas.

Consecuentemente, considero que las medidas a adoptar en esta dirección deben ajustarse a los principios pro homine y de proporcionalidad teniendo como finalidad prioritaria y legítima el estricto cumplimiento de objetivos de salud pública, protección integral y el oportuno cuidado a la población en el actual marco de la pandemia en Córdoba.

En definitiva, debido la velocidad y evolución de la situación epidemiológica en Córdoba, la protección de salud de la comunidad educativa y de todas las personas de la provincia, **resulta absolutamente prioritaria**; y ello como condición sine qua non para el ejercicio pleno de todos los demás derechos humanos.

Sin otro particular, acompañando las medidas coordinadas y reforzadas en el sentido expuesto y en pos de las prioridades signadas, saludo a Ud con especial consideración.